

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE

Palmira – Valle, 23 de junio de 2020

PROCESO: ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUIS ALFREDO GIRALDO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-520-31-05-002-2018-00274-00

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 298

Teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria del COVID 19, no fue posible llevar a cabo la audiencia señalada para el día lunes diecinueve (19) de marzo de 2020, a las 8.30 de la mañana, por lo que este despacho aplaza la fecha para el día LUNES DIECINUEVES (19) DE ABRIL DEL PRÓXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA (8.30) de la MAÑANA , fecha en la cual se llevara a cabo la CONTESTACIÓN DE DEMANDA, CONCILIACIÓN, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira,

RESUELVE

PRIMERO. En consecuencia, SEÑALAR el día LUNES DIECINUEVES (19) DE ABRIL DEL PRÓXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA (8:30) de la MAÑANA, fecha en la cual se llevara a cabo la CONTESTACIÓN DE DEMANDA, CONCILIACIÓN, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO

NOTIFÍQUESE. ~~Queda en estado~~ a las partes

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
JUEZ

ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 44** de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 24 de junio de 2020.
ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA